DISCURSO DEL DR. GUSTAVO JALKH, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DURANTE LA INCORPORACIÓN DEL CURSO INTENSIVO DE FORMACIÓN INICIAL MULTICOMPETENTE PARA LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL

Quito, 18 de septiembre de 2017

Buenos días con todos y con todas.

Estimado doctor Carlos Ramírez, presidente de la Corte Nacional de Justicia; compañeros miembros del Pleno del Consejo de la Judicatura, abogado Néstor Arbito, abogada Karina Peralta, ingeniero Alejandro Subía; doctor Marco Rodríguez, presidente de la Corte Provincial de Pichincha; abogada Patricia Andrade, directora nacional de la Escuela de la Función Judicial; doctor Santiago Páez, director provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha; directoras y directores que nos acompañan; por supuesto, un saludo especial a las formadoras, a los formadores y a los postulantes que han terminado y concluido con éxito este largo y difícil proceso de formación para ser parte de la carrera judicial jurisdiccional; representantes de los medios de comunicación; señoras y señores.

Se dice y es verdad y es una reflexión con la cual quiero iniciar esta intervención, que el siglo XIX fue el siglo de los parlamentos, de la Función Legislativa. En ese siglo se empezaron a consolidar como una entidad de participación ciudadana fundamental para ir consolidando una verdadera democracia representativa.

Los académicos reflexionan y dicen que el siglo XX fue, en cambio, el siglo del Poder Ejecutivo y ahí se fue afianzando el presidencialismo y se fue dotando de nuevas metodologías y de marcos normativos y constitucionales al Poder Ejecutivo para que pueda representar de mejor manera a los ciudadanos y tomar política pública en función de derechos.

Se dice ahora, y es absolutamente cierto, que el siglo XXI debe ser el siglo de la Función Judicial, del Poder Judicial, para que definitivamente se consolide una institucionalidad suficientemente fuerte, capaz de enfrentar cualquier situación dentro de la vida pública o privada de las personas, pero, sobre todo, un elemento fundamental, entender que la Función Judicial es, sobre todo, la igualadora de derechos en una sociedad, la garante de que todos seamos iguales ante la ley.

Hace un poco más de cuatro años, llegamos al Consejo de la Judicatura con ese ideal y con ese lema: consolidar la institucionalidad de nuestro país desde la Función Judicial para que esta sea garante de los derechos de cada uno, de la libertad de todos y, sobre todo, de la igualdad ante la ley de todos los habitantes del Ecuador. Una transformación del sistema de justicia, además, ordenada por el pueblo ecuatoriano en una consulta popular, en mayo del 2011.

En enero del 2013, lo primero que hicimos fue trabajar coordinadamente con todos los espacios de la Función Judicial y con las instituciones también corresponsables de una correcta política pública de servicio desde la Función Judicial porque se trata de construir una política de Estado, sin duda, desde los principios fundamentales de independencia, transparencia, acceso a la justicia, pero como política de Estado, es decir, también involucrando a quienes son corresponsables de la correcta administración de justicia.

Y tenemos absolutamente claro, y esto es un mensaje para nuestros nuevos integrantes de la carrera judicial que han terminado con éxito este proceso de formación: una cosa es modernizar un sistema y otra cosa es transformarlo.

Se puede modernizar con recursos, con tecnología, con metodologías nuevas, con infraestructura. Este edificio es un ejemplo claro de una gran modernización, la necesidad de contar con los medios suficientes para servir mejor, no para servirse, sino para servir mejor.

Tenemos una modernización que es muy clara en nuestro país, que va desde las infraestructuras, la tecnología, también el número de jueces, pero la transformación fundamental se hace con valores.

Insisto, con recursos modernizamos, pero con valores transformamos; con ética se transforma definitivamente un sistema de justicia volcado al servicio público y a volver a cada uno de los habitantes de nuestro país realmente iguales ante la ley.

Esa es la visión integral con la que hemos trabajado todo este tiempo y que ha logrado ubicar a nuestro país en el mapa judicial iberoamericano dentro de las mejores evaluaciones de lo que significa una rápida y profunda transformación del sistema de justicia, esto es claro y es obvio, pero, sobre todo, nos satisface algo sabiendo que tenemos muchos pendientes.

Las encuestas ciudadanas que hacemos de los usuarios del sistema de justicia han significado una evaluación completamente distinta a la que había hace

algunos años cuando apenas había un 8 %, 10 % de satisfacción ciudadana sobre el servicio de justicia. Hoy, estamos hablando a nivel nacional de un promedio de un 70 % de satisfacción de nuestros usuarios del sistema de justicia y esto se debe, fundamentalmente, no tanto a la infraestructura, que por supuesto es alabada y agradecida por nuestros usuarios internos y externos de la Función Judicial, no tanto por la tecnología que es fundamental para el acceso a la información y la tramitación más rápida de los procesos, es, fundamentalmente, gracias al trabajo del talento humano renovado de la Función Judicial ecuatoriana.

Talento humano que como pocos, incluso, en la región y en el mundo, tienen la parte beneficiosa de una gran carrera judicial, esa parte virtuosa que todos queremos tener: estabilidad en la Función Judicial, mejores remuneraciones que en el pasado, pero también el haber evitado el burocratismo, el no caer jamás en simplemente haber ganado un concurso, sentarnos en un cargo, esperar que pase el mes para cobrar un sueldo.

La carrera judicial a la cual ustedes próximamente ya se integrarán de manera, ojalá definitiva en sus vidas para que tengan una larga carrera judicial, implica estabilidad, implica, esa mejora del bienestar social del funcionario, pero también implica esa vocación de servicio, acompañada de evaluación de desempeño, estándares éticos, de régimen disciplinario. Es gracias a eso que se ha podido transformar la justicia en nuestro país y hoy, los índices de productividad, no sólo cuantitativo sino también cualitativos, han cambiado radicalmente a nuestro país.

Es la visión, también, de ese nuevo perfil del juez, que nuestra Directora de la Escuela describía hace un instante. Y es gracias a la Escuela de la Función Judicial, como filtro inicial para entrar en la carrera, que se ha logrado tener lo esencial: el talento humano adecuado para administrar justicia, para tutelar derechos, para que todos seamos iguales ante la ley.

Ese perfil del juez del siglo 21 entiende perfectamente cuál es el sentido de su independencia, él sabe que la independencia judicial no es un derecho del juez, no es un derecho del funcionario, es un derecho de los ciudadanos, no es privilegio de un funcionario, la independencia es un derecho ciudadano, desde ahí construimos justamente el perfil del juez, a través de la malla académica que ustedes exitosamente han podido llevar adelante.

Esta independencia judicial se construye sistémicamente a través de responsabilidades que son propias del Consejo de la Judicatura, esto es, obtener los recursos suficientes del Estado para poder poner en marcha un

adecuado sistema del servicio público.

Hemos obtenido esos recursos para poder trabajar, no sólo para infraestructuras, insisto. Otro mecanismo fundamental de lo que significa la independencia, es el ingreso meritocrático, que ustedes como jueces y juezas de la República no le deban el cargo absolutamente a nadie, sino exclusivamente a sus méritos, como es el caso.

No tengo el gusto de conocer a nadie, no reconozco a ninguno de los aquí presentes. 59 postulantes que han superado el curso de formación inicial en la Escuela de la Función Judicial para integrarse en la carrera judicial.

Les deseo lo mejor, les felicito sinceramente porque están aquí gracias a sus méritos. Algunos críticos ni siquiera podrían pasar por los cursos que ustedes han mencionado.

Patricia ha iniciado de manera muy sabia, muy clara y muy convencida su intervención al decir que, a fuerza de repetición, se quiere posicionar la idea de que tenemos malos jueces en el país, que los que están en la Judicatura son mediocres, y resulta ahora que los que han salido, por no cumplir estándares éticos, son los buenos jueces.

Esa idea que se quiere posicionar a fuerza de repetición es absolutamente injusta con los jueces del país, con ustedes, que han pasado por este riguroso proceso de formación inicial. Es al revés, pues hoy tenemos jueces éticos, jueces sometidos, incluso, a evaluación, a escrutinio público, como pocos funcionarios se atreverían a hacerlo. Insisto, quienes critican ni siquiera pasarían posiblemente los cursos ni de formación, ni de escrutinio público, que ustedes han pasado.

Ha sido un proceso largo, ha sido un año de un proceso que significó la postulación, el pasar por pruebas teóricas, pruebas prácticas para poder ganar la posibilidad de estar entre los mejor puntuados, entrar a la Escuela de Formación de la Función Judicial y nuevamente entrar en un proceso muy riguroso, muy profundo de formación, junto con nuestros formadores a los cuales me referiré un poquito más adelante, pasar estas pruebas teóricas y prácticas en un grupo, a todas luces, de personas que han trabajado profundamente, que se han preparado, donde encuentro que la competencia debió haber sido también muy ardua, al mismo tiempo, un espíritu de compañerismo que se percibe entre ustedes que también forma parte de lo que significa una mejora conjunta entre todos, un intercambio de conocimiento y sabiduría para saber que hay que ser más, para servir mejor a los ciudadanos.

Felicitaciones por el triunfo personal, por un lado, que ustedes han obtenido, pero, sobre todo, por el triunfo institucional. Para la Función Judicial recibir gente nueva que ha pasado por los concursos es asegurar lo esencial y fundamental: tener los mejores juristas de nuestro país para administrar justicia.

Algunos criticarán que están muy jóvenes. En efecto, hay mucha gente joven aquí presente, pero es mejor, mucho mejor, savia nueva, gente nueva.

Creo que los menos sorprendidos que tengamos gente joven que inicia esta carrera son nuestros compañeros franceses porque justamente en la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia, luego de procesos profundos de formación, quienes entran en esa Escuela son principalmente jóvenes que han salido de las facultades de Derecho y que, luego de difíciles concursos, como los nuestros, para ingresar a la Escuela, logran ingresar y tienen una formación también muy profunda.

Son principalmente jóvenes lo digo porque, además, tuvieron la bondad de invitarme a la Escuela Nacional de la Magistratura a un curso con los participantes que aspiraban a ser jueces y la mayoría tenían más o menos la edad de quienes hoy nos representan, sin que eso sea un impedimento, por supuesto, para que alguien con algunos años de experiencia profesional también aspire a ser parte de la Función Judicial, pero no es un requisito, más que la edad, ni poca ni mucha es garantía, lo que importa es que sean ustedes capaces de pasar esos difíciles procesos de selección y puedan ir adelante. Que les falta experiencia, bueno, experiencia para hacer amarres, ajustes o cometer errores inexcusables, es mejor que esa experiencia ni la tengan. Justamente, su formación actual va a garantizar que siempre tengan la mejor administración de justicia en sus manos.

Ya que toco este tema muy rápidamente, cuando hay una buena formación, una formación suficiente, el error inexcusable se vuelve también, prácticamente inexistente o mejor dicho, aunque se tenga la mejor formación, el error inexcusable podría darse porque, justamente, es inexcusable, porque no se trata de ignorancia, sino, prácticamente, se trata de alguien que conscientemente se va en contra de instituciones jurídicas objetivas cometiendo lo que significa el error grosero de Derecho, es decir, el error que no se puede justificar. En eso, sin duda, se trataba también de ir erradicando, autodepurando a la Función Judicial y erradicando esas eventuales malas prácticas a través de la aplicación del sistema disciplinario.

El sistema disciplinario que existe en todo el mundo, ojo, que no significa una espada de Damocles, a nadie, y que el juez que hace su trabajo correctamente, evidentemente, ni siquiera lo tiene presente dentro de sus reflexiones, o dentro de su vida. A aquel que siempre está buscando por ahí la costura, o buscando de alguna manera salirse de su rol, de garantizar la igualdad de derechos, posiblemente, le pueda preocupar.

Compareceremos, próximamente, a la Mesa de Justicia con el mayor gusto. Ahí parece que hay alguien que tiene alguna duda sobre la competencia del Consejo, sobre los temas disciplinarios. Me alegra de todas maneras que, quien nos invita a esa comparecencia, no ponga en duda, que el Consejo de la Judicatura tiene esa competencia disciplinaria incluyendo el famoso error inexcusable, pero tienen algunas dudas de que esa aplicación haya sido demasiado extensiva, de que haya generado temor y miedo en los judiciales.

Otra de estas ideas que simplemente, se repiten y se trata de posesionar como verdades, simplemente, a fuerza de repetición. Iremos, compareceremos y veremos ratificando cómo, incluso, insisto, no se pone en duda que el Consejo sea competente. Adicionalmente, a ratificar aquello, mirar con estadísticas, incluso con casos concretos, si en efecto se trata de eventuales abusos o más bien de la forma responsable como el Consejo de la Judicatura ha ejercido su función para garantizarle al pueblo ecuatoriano la administración de justicia en términos de independencia y de eficiencia.

Además, debo decirles a los próximos miembros de la Función Judicial, aunque ya los siento parte de la Función Judicial, que dichas sanciones ni siquiera llegan al 1 % del universo de jueces, ni al 0,01 % del universo de quejas que se presentan, porque también, es cierto, su trabajo va a ser duro, delicado, difícil, a veces incomprendido.

Es un día de alegría, de felicitaciones, de esfuerzo logrado, alcanzado. Cuando ustedes alcancen la carrera judicial y ejerzan la judicatura también van a tener momentos de incomprensión. El trabajo del juez no es sencillo. Sus formadores tal vez, también, les habrán compartido su experiencia. No es sencillo, porque ustedes tienen que, en muchas ocasiones, dar la razón a alguien y quitársela a otra persona y, a veces, los juristas, los abogados, no tienen el suficiente profesionalismo para explicar a su cliente las razones reales para que no hayan ganado el juicio. Y, a veces, buscan justificaciones echándole la culpa al administrador de justicia y de ahí nacen un montón de quejas.

Debo decirlo, el 90 % de las quejas que se presenta en la Función Judicial termina con la ratificación de inocencia del funcionario, sin contar con la gran

cantidad de quejas que se presentan y que ni siquiera entran a trámite. Entonces, lo tenemos claro, todavía, existe un universo de estas quejas, que son simplemente el hecho de que no les gustó una decisión jurisdiccional absolutamente bien tomada. Y de las que entran a trámite, 90 % termina con la ratificación de inocencia.

Esto es parte de la carrera, es parte de las dificultades que tal vez ustedes encontrarán más adelante. Parte de estas incomprensiones que, a veces, tiene la delicada función de administrar justicia, pero ustedes son jueces que no le deben su rol, su condición a nadie.

El haber ganado este concurso es implemente parte de sus méritos. Por lo tanto, a la hora de administrar justicia, lo tendrán que hacer sin temor ni favor, que es un lema de este Consejo de la Judicatura y de esta Función Judicial.

Les decía que hemos hecho las partes sistémicas de la garantía de la independencia. Los concursos, las carreras, la estabilidad, la oralidad procesal para una toma de decisiones transparente en público. De tal manera que se garantice una toma de decisiones transparente para nuestros ciudadanos que vienen todos los días a estas unidades judiciales a pedir que le resuelvan un conflicto, a solicitar que se tutele un derecho.

Esa independencia judicial estructural, responsabilidad del Consejo de la Judicatura, está absolutamente garantizada, la otra está en sus manos, jueces y juezas. Esa independencia judicial que significa primero decidir en Derecho, decidir fundamentadamente, decidir motivadamente en función de los méritos procesales, de los hechos y del Derecho en su discrecionalidad, por supuesto, de las sendas interpretaciones legales pertinentes, debidamente fundamentadas.

Ahí está la independencia judicial, actuando, por supuesto, con absoluta ética, con absoluta transparencia. Hay un refrán inglés, algo jocoso, pero también lleno de verdad que dice: que un juez debe ser una buena persona, que un juez debe ser una persona decente y que, si sabe Derecho, en buena hora. Es un refrán que tiene su parte de verdad, es esencial la ética y esenciales los valores. Que decidan con su conciencia y su conocimiento, pero, por supuesto, un juez ético es un juez que se ha preparado, es un juez probo, es un juez que tiene los conocimientos suficientes para administrar justicia de la mejor manera.

Ese ha sido el gran esfuerzo de nuestra escuela de la Función Judicial a la que felicito nuevamente. Hace pocas semanas, tuvimos la oportunidad de hacerlo en este mismo salón, cuando junto a la Embajada de Francia y delegados de la

Escuela de la Magistratura, dábamos a conocer una publicación que recoge este gran intercambio de experiencias con la Función Judicial francesa, con la Escuela de la Magistratura, particularmente.

Jueces del siglo XXI, jueces humanos, jueces humildes, jueces que escuchan a las partes procesales, jueces que están en las salas de audiencia para vivir directamente lo que significa el principio de inmediación, para buscar el acuerdo entre las partes en las materias donde es aplicable la conciliación.

Hay jueces en nuestro país, en materia de Familia, por ejemplo, que concilian el 95 % de las causas y que solo tienen que decidir por fuera del acuerdo entre las partes. En ocasiones muy excepcionales, en los temas laborales se aplica mucho la conciliación, juez, pero juez verdadero que está en la audiencia de conciliación, pero con todo su espíritu presente, con sus valores, no escuchando o fingiendo escuchar para simplemente luego, decidir, sino tratando de buscar un acercamiento entre las partes para resolver a través del diálogo.

Ese es el juez del siglo XXI, el juez que nuestra Escuela está, justamente, formando para que puedan administrar justicia de la mejor manera y jueces que finalmente, luego decidan en Derecho debidamente fundamentado.

Felicitaciones nuevamente a la Escuela y su cuerpo de docentes que los hemos ido capacitando también en cursos de formación de formadores y en esto, un reiterado agradecimiento a la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia, con los delegados aquí presentes.

Hemos tenido alrededor de 14 misiones de expertos franceses, profesores y expertos que han sabido transmitir a nuestra joven Escuela de la Función Judicial, las metodologías, los pensum académicos, el desarrollo del perfil del juez adecuado para que nuestra joven Escuela aprenda de la Escuela de Formación de Jueces más antigua del mundo que es, justamente, la Escuela francesa creada al inicio de la Quinta República de Francia. La Escuela de mayor trayectoria, con una de las Escuelas más jóvenes del mundo, en un trabajo muy coordinado, de gran esfuerzo y creo que nuestra Escuela ha estado a la altura del desafío junto con nuestro cuerpo de formadores, a quien también les felicito y les agradezco por la entrega, por las horas extras de trabajo, yo sé, con el mayor agrado, que son personas con vocación de servicio, con vocación pedagógica. Percibo, han recibido también la aprobación de nuestros aspirantes, del cariño que se va forjando yo creo a pulso de intercambio real entre las personas, en las que se percibe valores y el deseo, realmente, de transmitir lo mejor y aprender.

El Papa Juan XXIII decía que para enseñar Aritmética a Pedro, no solo hay que saber Aritmética, sino que hay que querer a Pedro y creo que esa es la característica de quienes, realmente, enseñan Derecho con vocación. No solamente es saber Derecho, sino también amar al Derecho y tener afecto por la persona a quién se le va a entregar esos conocimientos, sabiendo que va a estar en sus manos, en sus mentes, la administración de los derechos de los habitantes de nuestro país. Así que, un reiterado gracias también a la Escuela Nacional de la Magistratura que nos ha acompañado mucho, sobre todo, en la formación de nuestros formadores.

Gracias a la Escuela, Patricia a ti, a todo tú equipo, felicitaciones reiteradas por todo lo que vienen haciendo en beneficio de la Función Judicial ecuatoriana. A ustedes jueces, con esto termino, felicitándoles nuevamente a ustedes, a sus familias por el esfuerzo y luego en la administración de justicia, en cada momento, en cada día que ustedes administren justicia, sepan que no administran el destino de expedientes, sino de seres humanos que habitan en nuestro país y que esperan protección de derechos y solución de conflictos. Felicitaciones, una larga carrera judicial para ustedes.

Gracias